



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

### **PASOS A SEGUIR POR EL INTERESADO**

PASOS A SEGUIR POR EL INTERESADO:

- **Mediante transferencia bancaria:**

A la cuenta de titularidad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra número ES37-2100-9166-73-2200138622 (BANCO CAIXABANK S.A.), indicando en el concepto el número del expediente.

- **Mediante presentación de aval bancario**

Deberá hacer entrega del aval en el departamento de TESORERIA del Ayuntamiento, ubicado en el edificio de ARCA en c/ Rafael de los Santos, nº 6, 2ª planta, esquina a c/ Gestoso.

### **MODELO AVAL**

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), NIF nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones requerimientos en la calla/plaza/avenida \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, localidad de \_\_\_\_\_, en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento, **AVALA a:** (*nombre apellidos o razón social del avalado*), NIF nº \_\_\_\_\_, para garantizar .....(*rellenar según el caso\* indicando la Ordenanza de aplicación correspondiente – ver requerimiento de los Servicios Técnicos Municipales a la solicitud de referencia*) \_\_\_\_\_ .EXPTE.: \_\_\_\_\_), ante el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, por importe de: (*en letra y cifra*).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

El presente aval tendrá carácter indefinido, estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, estando inscrito en el Registro Centralizado de Avaluos con el nº \*\*\*\*\*.

#### CASO (\*1).- GESTIÓN DE RESIDUOS

...para garantizar la correcta gestión de los residuos generados por las Obras de Construcción y Demolición, según dicta la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición de Alcalá de Guadaíra de 8 de Febrero de 2005, B.O.P. nº 31

#### CASO (\*2).REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS

.... para garantizar la correcta reposición de los pavimentos afectados.

#### CASO (\*3). OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE CON PROYECTO DE ACTUACIÓN O PLAN ESPECIAL.

...para garantizar, conforme a lo establecido en el artículo 52.4 de la LOUA, los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

#### CASO (\*4).CERRAMIENTO

... para garantizar la correcta ejecución del cerramiento del solar resultante (art. 49 y 284 del vigente PGOU)

#### CASO (\*5). TALA

... para garantizar el cumplimiento de los condicionantes del informe técnico emitido para la licencia de tala solicitada.

#### CASO (\*6) ART. 27 PGOU

.... como garantía del 10 % del coste de las obras de urbanización, conforme a lo establecido en el art. 27 del PGOU,

#### CASO (\*7). TALA

... para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el promotor, contenidos en el documento del plan \_\_\_\_\_, conforme al artículo\_\_\_\_\_del Reglamento de Planeamiento / Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.